GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 004-2024-GERESA AREQUIPA, C.S. ALTO INCLAN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER - UNIDAD EJECUTORA 400-GERESA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

COMUNICADO I

La Comisión responsable del proceso, comunica a todos los postulantes que, en cumplimiento del Cronograma de Actividades del proceso de selección, se procedió a la Publicación de los RESULTADOS FINALES; asimismo, se comunica a los GANADORES que la etapa de adjudicación de plazas será únicamente el día miércoles 28 de Agosto de 2024, a las 08:00 a.m., en la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, para lo cual deberá presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Presentación del Currículum Vitae Original para la verificación y contraste con la copia.
- Declaración Jurada, debidamente llenada y suscrita (La misma que se adjunta al presente).
- Copia de DNI en tamaño A5.
- Copia de Código CUSSP en caso de AFP, si fuera ONP omitir este documento.
- Copia del N° de Cuenta del Banco de la Nación (En el caso de tenerla)

Arequipa, 27 de Agosto de 2024.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECLARACIÓN JURADA CONVOCATORIA CAS Nº 004-2024-GERESA AREQUIPA

Yo,	
, Provincia de, al amparo del Princ	cipio de presunción de veracidad
señalado en el numeral 1.7 del artículo IV de Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Pro aprobado por Decreto Supremo N° 004 JURAMENTO:	ocedimiento Administrativo General,
➤ NO TENER VÍNCULO LABORAL:	
No tener vínculo laboral bajo ninguna Entidad, al - momento de la adjudio Convocatoria CAS N° 004-2024- GERE	ación de la plaza ofertada en la
➤ CERTIFICADOS DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL:	
Anexar dichos Certificados en un plazo pla plaza (28, 29 de agosto y 02 de seticidas DISPOSICIONES FINALES de la Público para la Contratación de Pers Contratación Administrativa de Servicio CAS N° 004-2024-GERESA AREQUe postulantes ganadores que adjudique obligatoriamente al expediente CERTIFICY MENTAL (emitido por establecimiento	embre de 2024); en cumplimiento de Base Administrativa del Concurso onal bajo el Régimen Especial de os D.L. N° 1057 CONVOCATORIA JIPA, donde se indica que "los uen una plaza, deberán anexar CADOS DE BUENA SALUD FÍSICA
Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.	
	Arequipa, 27 de agosto de 2024.
Firma del/de la Postulante	
Marcar con un aspa la alternativa correspond	Huella Digital diente.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yodomiciliado en
amparo de lo dispuesto en los artículos 41º y 42º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:
 Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD₁. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.
En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.
Lugar y fecha,
Firma ₂

Huella Digital

¹ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la Resolución Ministerial Nº 017-2007-PCM, que aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD", en concordancia con el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, en todo procedimiento de contratación laboral, se deberá consultar previamente al RNSDD a fin de constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública. Aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del procedimiento de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

² Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.